

PTE-IISFJD
V.4



PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

CONTROL DE CAMBIOS RESPECTO A ULTIMA VERSIÓN		
Versión	Fecha	Modificación
3	Marzo 2020	Actualización de destinatarios, revisión de actuaciones e incorporación de nuevos indicadores de seguimiento.
4	Agosto 2024	Actualización de Planes vinculados y acciones implantadas.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES	5
3. PRINCIPALES DESTINATARIOS.....	6
4. ACCIONES DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES.....	19
4.1. Asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios de Apoyo	19
4.2. Formación destinada a grupos e investigadores emergentes.....	20
4.3. Estabilización de investigadores	21
4.4. Asesoramiento a investigadores en vías de estabilización.....	22
4.5. Fomento de la colaboración con otros grupos	22
4.6. Captación de nuevos investigadores	23
4.7. Apoyo económico a investigadores/grupos emergentes	23
4.8. Convocatoria de premios a tesis doctorales.....	24
5. NUEVAS ACTUACIONES PLANIFICADAS	26
5.1. Consolidación del asesoramiento a investigadores/grupos emergentes.....	26
5.2. Incremento de la formación específica a investigadores/grupos emergentes	27
5.3. Establecimiento de reuniones periódicas con investigadores/grupos emergentes	27
5.4. Impulso a la carrera profesional en el IIS-FJD.....	28
6. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN	29
7. CANALES DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE TUTELA	30
8. DOCUMENTACIÓN ANEXA.....	31

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD) es un instituto de investigación con una amplia trayectoria y recorrido en el ámbito científico. Creado oficialmente en diciembre de 2009, las relaciones entre sus entidades integrantes ya habían sido consolidadas en años anteriores. Fruto de esta estrecha colaboración, el IIS-FJD obtuvo su acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria en el año 2010. Esta acreditación fue renovada en el año 2015 y, posteriormente, en el año 2021.

Desde su concepción, el IIS-FJD ha tenido un claro compromiso y orientación hacia el impulso y desarrollo de sus grupos y profesionales con menor recorrido pero gran potencial y capacidad de consolidación científica, los denominados **grupos e investigadores emergentes**.

Tal y como se recoge en los estatutos de la Fundación IIS-FJD, en la escritura de constitución de la Fundación, de fecha 11 de diciembre de 2014, entre sus fines se detalla *“favorecer y desarrollar programas y proyectos de investigación o formación de investigadores, con especial atención a la formación científica de profesionales en metodología de investigación y a las necesidades del ámbito de la Atención Primaria”*. Esta función también se encuentra recogida en el “Convenio para el desarrollo de la actividad del Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz”, firmado el 18 de mayo de 2021, en el que se formaliza la configuración actual del IIS-FJD. Por tanto, se recoge entre sus fines y actividades impulsar la formación y desarrollo de nuevos profesionales que incrementen y consoliden la masa crítica investigadora del Instituto.

En el año 2023 se ha aprobado y presentado el nuevo Plan Estratégico del IIS-FJD para el periodo 2024-2028. Conscientes de la importancia de dotar de las herramientas e iniciativas necesarias a los investigadores y grupos emergentes de la institución para facilitar su progreso y desarrollo científico, se ha definido el Plan de Acción 1.3 “Plan de consolidación de colectivos con proyección” que, entre otros planes de acción, da respuesta al Objetivo Estratégico 1 del Instituto en este periodo: “Impulsar la EXCELENCIA CIENTIFICA, mediante la generación de sinergias y la integración entre los grupos de investigación del Instituto, dotando de los espacios, infraestructuras y recursos necesarios”.

En este contexto, y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, el IIS-FJD considera clave disponer de una serie de iniciativas estructuradas y planificadas que permitan el desarrollo

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

y consolidación científica de aquellos investigadores destinados a liderar el relevo generacional de la institución en los próximos años.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

El objetivo principal del **Plan de Tutela a Grupos Emergentes** es disponer de una herramienta que permita el fomento del desarrollo de investigadores con capacidad de progreso.

Los investigadores/grupos de investigación emergentes surgen en el IIS-FJD bien por la incorporación al IIS-FJD de grupos externos, bien por el desarrollo de nuevos grupos a partir de investigadores previamente incorporados en el seno de grupos ya consolidados que adquieren madurez científica. En ambos casos es necesario un Plan de Tutela de investigadores/grupos emergentes que apoye su progresión, permita su estabilidad administrativa e institucional, y aporte experiencia y recursos que permitan desarrollar su actividad con garantías de éxito.

Por ello, el IIS-FJD instrumenta actuaciones de tutela, definiendo medidas de soporte para aquellos grupos que se encuentren en una fase de desarrollo, favoreciendo su crecimiento y la adecuación de las líneas de investigación con las áreas estratégicas del Instituto, con el fin de aumentar y atraer una masa crítica de investigación de calidad que garantice su sostenibilidad futura.

Por tanto, para conseguir el objetivo principal de contribuir al desarrollo y mejora de los grupos de investigación emergentes se han definido una serie de objetivos parciales:

- Atraer y apoyar a los investigadores externos y en formación que componen el IIS-FJD, para poder crecer como Instituto.
- Potenciar la actividad iniciada por los investigadores/grupos de investigación emergentes para así aumentar el número de líneas de investigación con una fuente de financiación estable.
- Favorecer la colaboración entre grupos e investigadores del propio Instituto o de su entorno.
- Fomentar la calidad y producción de las líneas de investigación consideradas prioritarias para el Instituto.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

3. PRINCIPALES DESTINATARIOS

La estructura de grupos de investigación del IISFJD, está formada desde su constitución, por recomendación del CCEXT, por grupos amplios que agrupan diferentes líneas de investigación, con diferentes responsables y distintos investigadores principales, entre ellos aquellos que cumplen la condición de emergentes. Formalmente no disponemos de grupos emergentes, sino de investigadores emergentes en grupos consolidados.

El investigador/grupo emergente se define como un investigador o grupo de reciente creación con potencial de desarrollo, que ha adquirido un nivel de independencia, con producción científica que no alcanza los criterios de investigador/grupo consolidado y cuyas líneas de investigación se encuentran alineadas con las áreas estratégicas definidas por el Plan Científico del IIS-FJD.

En el IIS-FJD se consideran investigadores/grupos emergentes a los incluidos en cualquiera de estos casos:

- Personal investigador doctor recién incorporado con actividad investigadora propia (líneas propias, o IPs de proyectos) dentro de algún grupo consolidado
- Personal investigador cuya incorporación al IIS-FJD sea a través de las convocatorias Miguel Servet, Ramón y Cajal o cualquier otra convocatoria equivalente.
- Clínicos doctores que se incorporan a la investigación en cualquiera de las áreas priorizadas en la estructura científica. Grupos de nueva creación que se integran al IIS-FJD procedentes de otros centros o por re inserción.
- Investigadores integrados previamente en un grupo de investigación consolidado que disponen de la madurez y recorrido suficiente para constituir su propia línea de investigación.

Adicionalmente, haber conseguido, de manera independiente financiación para su primer proyecto en convocatorias competitivas públicas de ámbito estatal, en los últimos tres años, o acreditar actividad investigadora estable, que en los últimos cinco años haya conseguido al menos 2 proyectos de investigación en convocatorias competitivas públicas, de ámbito autonómico, con autoría (como primer, último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada en su ámbito de estudio.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

El personal investigador que cumpla estos criterios será clasificado con el perfil investigador R3 según el documento descriptivo del registro de personal del IIS-FJD. Los investigadores/grupos emergentes deben realizar su investigación dentro de una de las seis áreas de investigación estratégicas definidas en el IIS-FJD o en otras que sean de potencial interés, si así se decidiese por los órganos de dirección competentes. Asimismo, en algunos casos estos investigadores/grupos pueden estar tutelados, no solo por la estructura de gestión y dirección científica del IIS-FJD, sino de modo más directo por un grupo consolidado.

Se dispone de un procedimiento para la evaluación de los grupos de investigación, incluidos los emergentes, pertenecientes al IIS-FJD, para comprobar que cumplen con los criterios de calidad científica y estratégica establecidos por los órganos de gobierno.

El proceso de evaluación se inicia con el informe que la Comisión de Investigación emite tras la evaluación de la actividad científica. Posteriormente, el Comité Científico Externo emite un informe que se somete a la Junta Directiva para su aprobación y finalmente, dicho informe se eleva a Patronato para su ratificación.

En este proceso se valora tanto la calidad científica del grupo como la oportunidad de la línea de investigación en relación con las áreas temáticas del IIS-FJD, y tiene lugar en dos fases:

- 1ª FASE:
 - Contribuciones científicas recientes del grupo de investigación.
 - Capacidad de generar fondos competitivos.
- 2ª FASE:
 - Relevancia y oportunidad de la actividad investigadora del grupo para las áreas de investigación estratégicas del IIS-FJD.

A continuación se cuantifican los investigadores/grupos emergentes que han estado activo en 2024

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

IP Emergentes	Áreas	Grupos de investigación	Centro	Sexo	Clínico/Básico
5	Cáncer	2	HUFJD (5)	3 M / 2 H	4 Básicos / 1 Clínico
5	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	3	HUFJD (5)	4 M / 1 H	5 Básicos
6	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	2	HUFJD (6)	4 M / 2 H	5 Básicos / 1 Clínico
2	Genética y Genómica	1	HUFJD (2)	1 M / 1 H	1 Básico / 1 Clínico
1	Neurociencias	1	HURJC (1)	1 H	1 Clínico
9	Tecnología e Innovación Sanitaria	5	CIEMAT (2), HUFJD (6), UAM (1)	3 M / 6 H	4 Básicos / 5 Clínicos
Resumen					
28	6	14	CIEMAT, HUFJD, HURJC, UAM	15 M / 13 H	18 Básicos / 10 Clínicos

A fecha de 1 de julio de 2024 los investigadores/grupos emergentes del IIS-FJD son los siguientes:

Nombre	Entidad Contratante	Centro de realización de la actividad	Grupo Investigación	Área Científica	Perfil investigador
Del Río Machín, Ana	IIS-FJD	HUFJD	Hematología	Cáncer	R3
Antonio Martín, Beatriz A.	IIS-FJD	HUFJD	Hematología	Cáncer	R3
Cristobal Yoldi, Ion	HUFJD	HUFJD	Oncología Médica	Cáncer	R3
Lamarca Lete, Angela	HUFJD	HUFJD	Oncología Médica	Cáncer	R3
Martínez Useros, Javier	IIS-FJD	HUFJD	Oncología Médica	Cáncer	R3
Cañas Mañas, José Antonio	IIS-FJD	HUFJD	Alergia e Inmunología	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	R3
Martín Lorenzo, Marta	IIS-FJD	HUFJD	Alergia e Inmunología	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	R3

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

García Quintanilla, Meritxell de Jesús	IIS-FJD	HUFJD	Microbiología	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	R3
Herencia Bellido, Carmen	IIS-FJD	HUFJD	Reumatología y Metabolismo Óseo	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	R3
Mediero Muñoz, Aránzazu	IIS-FJD	HUFJD	Reumatología y Metabolismo Óseo	Enfermedades infecciosas, inflamatorias y crónicas	R3 a R4
Cortés Canteli, Marta	IIS-FJD	HUFJD	Cardiología	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3
Mas Fontao, Sebastián	IIS-FJD	HUFJD	Nefrología e Hipertensión, Patología Vascul ar y Diabetes	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3
Méndez Barbero, Nerea	IIS-FJD	HUFJD	Nefrología e Hipertensión, Patología Vascul ar y Diabetes	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3
Oller Pedrosa, Jorge	IIS-FJD	HUFJD	Nefrología e Hipertensión, Patología Vascul ar y Diabetes	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3
Pérez Gómez, María Vanessa	HUFJD	HUFJD	Nefrología e Hipertensión, Patología Vascul ar y Diabetes	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

Rayego Mateos, Sandra	IIS-FJD	HUFJD	Nefrología e Hipertensión, Patología Vascul ar y Diabetes	Enfermedades Renales, Metabólicas y Cardiovasculares	R3
Ávila Fernández, Almudena	HUFJD	HUFJD	Genética y Genómica de Enfermedades Raras y Complejas	Genética y Genómica	R3
Mínguez Paniagua, Pablo Alberto	IIS-FJD	HUFJD	Genética y Genómica de Enfermedades Raras y Complejas Unidad: Bioinformática	Genética y Genómica	R3
Porras Segovia, Alejandro	HURJC	HURJC	Psiquiatría y Salud Mental	Neurociencias	R3
Aguirre Bueno, Juan	UAM	UAM	Desarrollo e Innovación en Ingeniería Médica	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Alejandro Alba, Nicolás	HUFJD	HUFJD	Innovación en Oftalmología	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Santos Oviedo, Arnoldo de Jesús	HUFJD	HUFJD	Innovación Médica y Quirúrgica	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Herreros Marcos, María Dolores	HUFJD	HUFJD	Investigación en Nuevas Terapias	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

Sánchez de Molina Rámperez, María Luisa	HUFJD	HUFJD	Investigación en Nuevas Terapias	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Villarejo Campos, Pedro	HUFJD	HUFJD	Investigación en Nuevas Terapias	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Minguillón Pedreño, Jordi	CIEMAT	CIEMAT	Terapias Avanzadas (CIEMAT)	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
Torres Ruiz, Raúl	CIEMAT	CIEMAT	Terapias Avanzadas (CIEMAT)	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3
López Fernández, Olatz	HUFJD	HUFJD	Investigación en Nuevas Terapias / Psiquiatría Salud Mental	Tecnología e Innovación Sanitaria	R3

Evolución de los investigadores/grupos emergentes en el periodo 2019-2024

- 1) Porcentaje de investigadores/ grupos emergentes en grupos consolidados y clínicos asociados.

2019	2020	2021	2022	2023	2024
27,03% (10 de 37 grupos) (27+10)	30% (12 de 40 grupos) (28+12)	28,2% (11 de 39 grupos) (28+11)	30,95% (13 de 42 grupos) (29+13)	30,95% (13 de 42 grupos) (29+13)	32,500 % (14 de 42 grupos) (29+14)

Para el cálculo se considerará grupo emergente todo aquel que tenga, al menos, un investigador emergente; en el denominador se sumará este número de grupos emergentes al nº de grupos de investigación del IIS-FJD)

- Numerador: número de investigadores emergentes en grupos consolidados y clínicos asociados.
- Denominador: número de investigadores emergentes en grupos consolidados y clínicos asociados más número de grupos consolidados y clínicos asociados.

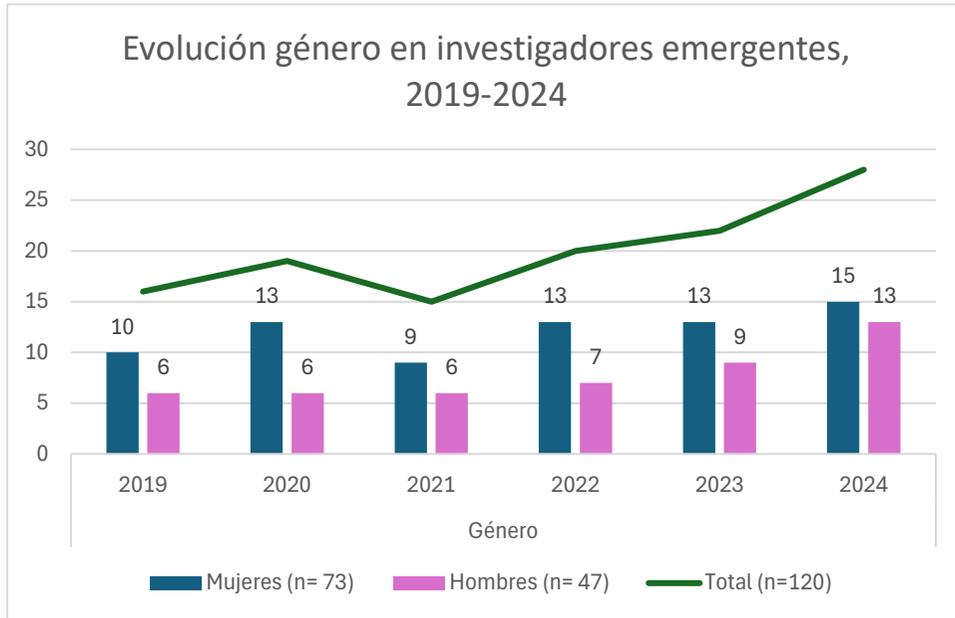
Comparativa relación género, clínico-básico y centro de realización de la actividad en el periodo 2019-2024

PTE-IISFJD

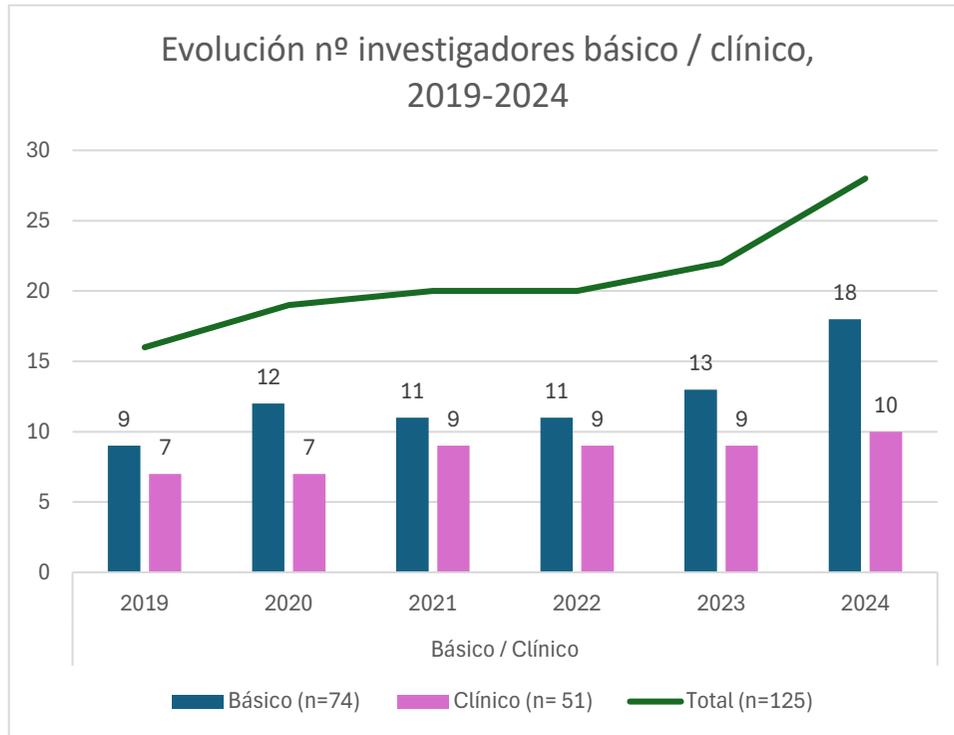
V.4

	2019		2020		2021		2022	
Nº de grupos consolidados y clínicos asociados con investigadores emergentes	10		12		11		13	
Nº de investigadores emergentes en grupos consolidados y clínicos asociados	16		19		15		20	
Sexo	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
	10	6	13	6	9	6	13	7
Básico / Clínico	Básico	Clínico	Básico	Clínico	Básico	Clínico	Básico	Clínico
	9	7	12	7	11	9	11	9
Centros de realización de la actividad	HUFJD, HURJC, UAM		HUFJD, HURJC, UAM		HUFJD, HURJC, UAM		CIEMAT, HUFJD, HURJC, UAM	

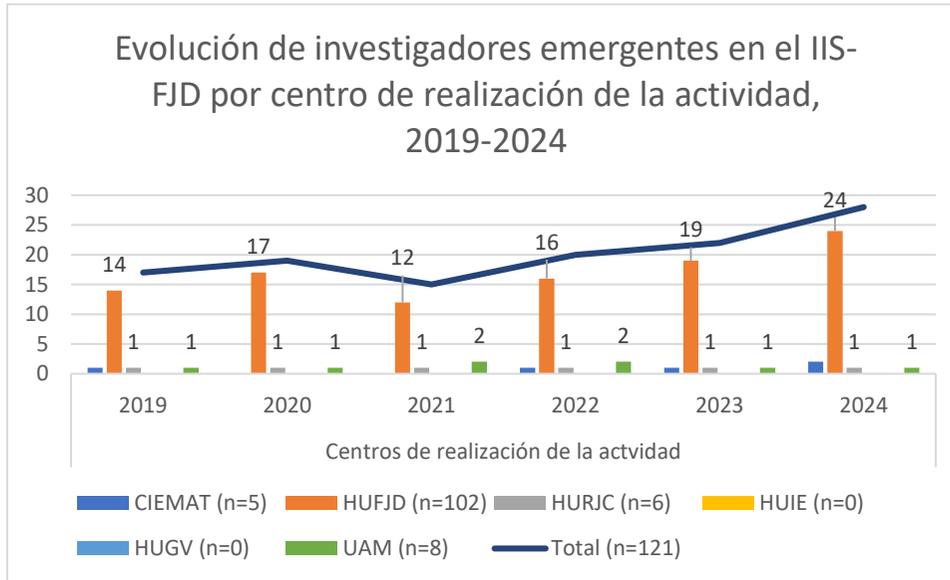
PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4



PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4



PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4



Anualmente se revisa el perfil investigador de los investigadores emergentes siguiendo estos criterios:

El personal investigador que termina su programa Miguel Servet, Ramón y Cajal, o programa equivalente, una vez evaluado siguiendo el patrón de baremos establecido por el ISCIII para la estabilización de los contratos Miguel Servet, pasa a ser personal estabilizado, por tanto, investigador consolidado y responsable de grupo, adquiriendo el perfil R4. El personal investigador que finalice su primer proyecto FIS, dejaría ser investigador emergente manteniendo el perfil R3. Este personal pasará a ser responsable de grupo, con el perfil R4, cuando se cumpla el siguiente criterio: tras 5 años posea una línea propia de investigación avalada con publicaciones como senior, grupo propio con personal y proyectos de investigación propios competitivos.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

4. ACCIONES DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

El principal objetivo del Plan de Tutela a Grupos Emergentes es ofrecer a estos investigadores/grupos las iniciativas y herramientas necesarias para impulsar su desarrollo científico y alcanzar una consolidación de su investigación que sea sostenible en el tiempo.

En este sentido, se presentan las siguientes iniciativas desarrolladas:

- Asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios de Apoyo.
- Formación destinada a grupos e investigadores emergentes.
- Estabilización de investigadores.
- Asesoramiento a investigadores en vías de estabilización.
- Fomento de colaboración con otros grupos.
- Captación de nuevos investigadores.
- Apoyo económico a investigadores/grupos emergentes.
- Convocatoria de premios a tesis doctorales.

4.1. Asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios de Apoyo

El Instituto cuenta con estructuras de apoyo a la investigación que se ponen al servicio de los investigadores/grupos de investigación emergentes. De una manera especial, se potencian los servicios de ayuda adicionales tales como:

- El análisis de la viabilidad de los proyectos.
- El asesoramiento metodológico, ético y legal.
- La colaboración y soporte en la redacción del proyecto científico.
- Ayudar en la presentación de solicitudes de financiación con el fin de lograr una financiación estable de las líneas de investigación emergentes.
- Ayuda en las búsquedas, captación y análisis de información científico-tecnológica para el apoyo en los procesos de reestructuración y redefinición de proyectos científicos.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

- Orientar sobre la política de captación de personal: contratación de técnicos y enfermeras para el soporte de la actividad investigadora de los investigadores/grupos emergentes.
- Proporcionar consejo en la difusión de los resultados.

Al objeto de mejorar la tasa de proyectos liderados por investigadores/grupos emergentes, frente al número de estos, y por tanto el porcentaje de ingresos debidos a estos investigadores/grupos, se realizarán búsquedas específicas de convocatorias de ayuda que se adecuen a las líneas de investigación de estos investigadores/grupos, difundiendo entre ellos los servicios de apoyo que prestan el Área de Gestión de la Investigación, el servicio de Metodología y Bioestadística y la UICEC. La Dirección mantendrá reuniones con estos investigadores/grupos con el fin de detectar la problemática específica en cada caso y establecer las medidas concretas que sean oportunas.

4.2. Formación destinada a grupos e investigadores emergentes

La presente iniciativa recogida en el Plan de Tutela a Grupos Emergentes se enmarca, a su vez, dentro del Plan de Formación general del IIS-FJD, donde se realiza una revisión global de toda la oferta formativa ofrecida por el Instituto a sus profesionales, desde la formación de grado hasta la formación continuada de los investigadores más veteranos.

De forma específica, existen una serie de cursos e iniciativas destinadas a impulsar el crecimiento e incrementar las capacidades de los investigadores/grupos emergentes del IIS-FJD.

Algunos de los cursos de Metodología de la Investigación deben recibirse con carácter obligatorio en los dos primeros años de incorporación del investigador/grupo al IIS-FJD, para garantizar unos conocimientos básicos por parte de todos los profesionales.

Por otra parte, tiene carácter obligatorio la participación activa de los investigadores como ponentes en los seminarios y conferencias del IIS-FJD, como mínimo durante el primer año de su incorporación.

Respecto a los nuevos investigadores en periodo de formación sanitaria especializada (residentes del Hospital), anualmente la Dirección Científica del Instituto realiza una jornada

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

destinada a los nuevos residentes que se incorporan al Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz. Esta jornada se denomina “Investigación en la Fundación Jiménez Díaz” y se tratan temas relativos a las bases de la investigación desarrollada en el Instituto, para que los residentes conozcan y se formen desde un primer momento en aspectos científicos.

Complementando esta formación, la Dirección Científica realiza otra jornada con periodicidad anual: “La investigación en el HUFJD a vista de pájaro”, consistente en un taller teórico-práctico sobre metodología de la investigación. Este curso está dirigido a los investigadores con un perfil más novel, que refuerza sus conocimientos y habilidades en el ámbito de la investigación.

4.3. Estabilización de investigadores

El IIS-FJD incorpora como grupos consolidados a aquellos investigadores o investigadores/grupos procedentes de los programas del ISCIII (Miguel Servet y otros) y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Ramón y Cajal y otros), principalmente, que tras la evaluación externa reciben la aprobación de la agencia financiadora.

La financiación de la parte correspondiente no cubierta por la agencia financiadora es asumida por el IIS-FJD, siempre que se cumplan los criterios de aceptación.

Por otra parte, consciente de la apuesta del Instituto por los investigadores emergentes a la finalización de las ayudas de las que son personal beneficiario (Miguel Servet, Ramón y Cajal y similares) el IIS-FJD asume la responsabilidad y el compromiso de llevar a cabo la estabilización de estos profesionales e integrarlos en su plantilla como personal estable de su organización. Para ello, cuando termina la vigencia de sus ayudas, pasan por una evaluación de su producción científica, según el procedimiento “Evaluación producción científica investigadores”. El IIS-FJD, de acuerdo con las recomendaciones de su Comité Científico Externo, y basándose en los criterios de evaluación de otras instituciones, ha elaborado un rango de puntuaciones, siguiendo criterios científicos, que permiten adscribir a los candidatos a alguno de tres niveles definidos:

- A: puntuaciones entre 100-76; se propondrá su estabilización inmediata, pasando a ser a partir de ese momento, personal contratado de la institución.
- B: puntuaciones entre 75-55; se propondrá contrato de cuatro años renovable anualmente, para reconsiderar su evaluación al finalizar estos.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

- C: puntuación entre 55 y 0; no financiable.

La decisión final dependerá de la situación estratégica y financiera del IIS-FJD en cada año.

Esta medida permite consolidar y mantener en el tiempo la trayectoria científica de aquellos investigadores por los que el IIS-FJD realiza una apuesta de futuro.

4.4. Asesoramiento a investigadores en vías de estabilización

Como se comenta en el apartado previo 4.3, el IIS-FJD tiene un compromiso adquirido con los investigadores que ya presentan una trayectoria en el ámbito científico y que tienen un gran potencial para consolidar su carrera profesional en los próximos años. Por este motivo, pone a su disposición todas las herramientas necesarias para garantizar un óptimo recorrido de la investigación de estos profesionales.

La principal iniciativa destinada a garantizar la correcta proyección científica de los investigadores con potencial es el asesoramiento por parte del Instituto, dirigido a corregir las posibles desviaciones identificadas durante la vigencia de las ayudas de consolidación científica (contratos Miguel Servet, Ramón y Cajal, etc.).

Para ello, en los casos en que se detectan dificultades o problemas potenciales para el desarrollo de la investigación de estos profesionales, desde el IIS-FJD se trabaja para buscar alternativas y soluciones que permitan alcanzar los objetivos de investigación propuestos y obtener la mejor calificación posible en la evaluación final de estas ayudas.

4.5. Fomento de la colaboración con otros grupos

Para fomentar la colaboración de los investigadores/grupos emergentes con otros grupos, se realizan reuniones de trabajo entre los investigadores/grupos investigadores con la finalidad de encontrar líneas de actividad comunes entre los posibles investigadores/grupos emergentes y los grupos con mayor trayectoria investigadora, así como con posibles grupos de investigación identificados en el análisis del entorno del Instituto.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

En este sentido, la principal actividad desarrollada en el contexto de esta iniciativa son las jornadas anuales celebradas a nivel institucional (denominada “Reunión anual de áreas y grupos del IIS-FJD”), en la que se da participación y voz a los grupos de investigación del Instituto, cuya última edición se celebró en marzo de 2019. Tras una presentación de las actividades desarrolladas y los retos de futuro por parte de cada uno de los Coordinadores de las Áreas de Investigación, se realizan ponencias de los grupos de investigación con el objetivo de detectar posibles colaboraciones y sinergias a todos los niveles y por parte de todos los investigadores.

Como medida de refuerzo en esta línea de fomento de la colaboración con otros grupos de investigación, también se realizan reuniones periódicas de las áreas de investigación, de forma independiente, para organizar y planificar las líneas de futuro y en las que se integran tanto los grupos consolidados como los investigadores/grupos emergentes. Fruto de estas reuniones se pueden diseñar proyectos colaborativos que impulsen la actividad científica de los investigadores con un menor recorrido científico.

4.6. Captación de nuevos investigadores

Con el fin de captar nuevo talento que permita continuar con el nivel de excelencia de la investigación desarrollada en el marco del IIS-FJD, garantizando el recambio generacional, el Instituto, en el marco de este plan, incorporará nuevos investigadores a su plantilla. En este sentido, el IIS-FJD participa anualmente en las convocatorias de ayuda a la incorporación de personal investigador del ISCIII (Miguel Servet), de la Agencia Estatal de Investigación (Ramón y Cajal y Juan de la Cierva), Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid (Ayudas de atracción de talento investigador “César Nombela”), en número dependiente de la disponibilidad presupuestaria. Para ello, la unidad de gestión de proyectos da difusión específica de estas convocatorias. La Comisión de Investigación valora las solicitudes recibidas conforme a los criterios de valoración de las sucesivas convocatorias publicadas por los organismos financiadores, incluyendo además criterios estratégicos de valoración de las líneas de investigación presentadas, en línea con la estrategia global del Instituto plasmada en su Plan Estratégico, y muy especialmente en el Plan Científico de la institución.

4.7. Apoyo económico a investigadores/grupos emergentes

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

Esta ayuda está orientada al desarrollo de la labor investigadora del investigador/grupo emergente, en su incorporación al IIS-FJD y tendrá siempre un carácter complementario a la financiación externa que el investigador/grupo emergente debe acreditar.

Este carácter complementario asegura por un lado que la evaluación científica se ha realizado externamente al IIS-FJD, así como la sostenibilidad económica del investigador/grupo.

Para poder acceder a dichas ayudas, se tienen que cumplir los criterios de investigador/grupo emergente y se valorarán los siguientes aspectos:

- Trayectoria científica del grupo o investigador emergente.
- Valor estratégico del grupo para el IIS-FJD.
- Financiación previa obtenida.

Las ayudas ofrecidas en el contexto de esta iniciativa engloban la cofinanciación de los gastos de ejecución de los proyectos de investigación, la adquisición de pequeños equipos e infraestructuras necesarias para el desarrollo de sus actividades científicas y, en algunos casos, se podrá llegar a realizar complementos salariales para alcanzar los valores establecidos por la institución.

Las solicitudes seguirán una evaluación por miembros de la Comisión de Investigación, cuyo resultado deberá ser ratificado por los miembros del Consejo Rector del IIS-FJD y el Patronato de la Fundación IIS-FJD.

4.8. Convocatoria de premios a tesis doctorales

El impulso al desarrollo de sus investigadores más noveles por parte del IIS-FJD es una apuesta realizada a todos los niveles. El trabajo realizado en este ámbito no solo abarca a investigadores en vías de estabilización ni a clínicos residentes doctores que desean iniciar su carrera científica, sino que también premia y fomenta los proyectos de mayor calidad dentro de la institución.

Para ello, la principal iniciativa con la que cuenta el Instituto es la Convocatoria de Premios a la Investigación – Fundación Jiménez Díaz. Estos premios van dirigidos a los investigadores que han finalizado su tesis doctoral en el Instituto en el año anterior al de la convocatoria. El premio en

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

cada categoría (biomédica clínica y biomédica experimental), tiene un carácter fundamentalmente científico. Por ello, se valoran: la calidad y relevancia científica de la investigación desarrollada, la calidad de las publicaciones generadas por el trabajo de investigación y su impacto biomédico para la Fundación Jiménez Díaz.

Cada uno de estos premios está dotado de una cuantía de 2.000 euros por el reconocimiento a la actividad investigadora del premiado, reflejada en la presentación de la tesis doctoral durante el año previo.

Mediante esta iniciativa, se promueve la realización de tesis doctorales de elevado impacto y relevancia en el contexto del IIS-FJD, incrementando la competitividad y calidad de los profesionales que inician su carrera científica.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

5. NUEVAS ACTUACIONES PLANIFICADAS

El objetivo del presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes es, por una parte, reflejar todas aquellas actividades e iniciativas implantadas y en desarrollo por parte del Instituto para impulsar el crecimiento y capacitación de los investigadores con mayor potencial de desarrollo científico en los próximos años.

Pero, por otra parte, se ha realizado un ejercicio reflexivo para dejar planificadas una serie de iniciativas que se irán desarrollando e implantando paulatinamente en próximas anualidades con el objetivo de seguir profundizando en la consolidación de los investigadores/grupos emergentes del IIS-FJD.

Estas iniciativas son las siguientes:

- Consolidación del asesoramiento a investigadores/grupos emergentes.
- Incremento de la formación específica a investigadores/grupos emergentes.
- Establecimiento de reuniones periódicas con investigadores/grupos emergentes.
- Impulso a la carrera profesional en el IIS-FJD.

Estas iniciativas quedan recogidas, a su vez, en los dos principales documentos de proyección a futuro del Instituto: su Plan Estratégico 2024-2028 y el Plan de Acción para dar cumplimiento a la estrategia europea de recursos humanos HRS4R.

5.1. Consolidación del asesoramiento a investigadores/grupos emergentes

Englobado tanto en el Plan Estratégico del Instituto como entre las actividades a desarrollar en el contexto de la Estrategia HRS4R del IIS-FJD, una de las principales iniciativas a poner en marcha por la organización para impulsar el desarrollo de los investigadores/grupos emergentes es la consolidación del asesoramiento a estos profesionales. Esta actuación permite aprovechar el conocimiento y experiencia de los grupos de investigación con mayor trayectoria en el ámbito científico, quienes son los principales responsables de orientar a aquellos investigadores con mayor potencial de desarrollo.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

Para ello, se ha elaborado un Plan de Tutorización en el contexto de la implantación de la estrategia HRS4R en los próximos años. Este plan facilitará el uso de mejores canales de información y comunicación entre los investigadores/grupos emergentes y los grupos consolidados del Instituto, con el objetivo de impulsar su crecimiento y minimizar las posibles desviaciones y obstáculos detectados durante su carrera científica.

5.2. Incremento de la formación específica a investigadores/grupos emergentes

Actualmente, el IIS-FJD cuenta con un Plan de Formación que engloba la oferta formativa a todos los niveles existentes: formación de grado, formación de postgrado, formación sanitaria especializada y formación continuada, formación del personal investigador del IIS-FJD (personal de plantilla), formación en investigación dirigida a profesionales de Atención Primaria, y Seminarios, Conferencias y Reuniones Científicas.

En este contexto, una de las actuaciones en las que profundizará el Instituto en los próximos años es la generación de una mayor oferta formativa específica dirigida a sus grupos e investigadores de mayor potencial de crecimiento.

Para ello, se realizarán encuestas de detección de necesidades formativas, en las que estos grupos e investigadores puedan manifestar sus intereses, de forma que se optimicen los recursos formativos y sean de utilidad para los investigadores/grupos emergentes.

En base a las necesidades detectadas y los intereses de desarrollo a futuro por parte de la propia institución, se desarrollarán los cursos específicos a impartir entre los grupos e investigadores emergentes en las próximas anualidades.

5.3. Establecimiento de reuniones periódicas con investigadores/grupos emergentes

Uno de los principales aspectos críticos en el desarrollo e incremento de la calidad científica es la capacidad de relación y colaboración de los grupos de investigación. La detección y consolidación de sinergias entre grupos complementarios es clave para mejorar la actividad desarrollada e incrementar el posicionamiento de esa investigación en el entorno.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028

PTE-IISFJD

V.4

Por este motivo, una de las actuaciones planificadas a desarrollar en próximas anualidades por parte del IIS-FJD es el establecimiento de reuniones periódicas entre los propios investigadores/grupos emergentes y entre estos y la Dirección. El objetivo de estas reuniones será identificar posibles puntos de colaboración con otros grupos afines, de forma que se incremente y se diversifique la actividad científica de estos profesionales.

Esta actividad será complementaria a la iniciativa recogida en el apartado 5.1 del presente documento, en el contexto del Plan de Tutorización que está planificado **su inicio en 2025**.

5.4. Impulso a la carrera profesional en el IIS-FJD

La última iniciativa planificada a desarrollar en las próximas anualidades en el contexto del Plan de Tutela a Grupos Emergentes es el fomento de una carrera profesional dirigida a todos los investigadores del Instituto interesados en desarrollar su carrera científica en el IIS-FJD.

Ligado también a las actuaciones planificadas en la estrategia de recursos humanos HRS4R, desde la Fundación IIS-FJD se está trabajando en la definición de las categorías profesionales y los estándares necesarios para acceder a cada una de ellas, y elaboración de tablas salariales junto con el Comité de Empresa del IIS-FJD, con el objetivo de dar a conocer a todos los investigadores que se incorporen al Instituto las posibilidades de desarrollo y promoción existentes para consolidar su posición en la estructura científica. Además se está trabajando en la implantación del Plan de Igualdad en el IIS-FJD.

Actualmente, desde el IIS-FJD ya se han realizado avances en este sentido. Como se recoge en el apartado 4.3 de este Plan de Tutela a Grupos Emergentes, el Instituto cuenta con una vía de estabilización de investigadores con elevado potencial científico. No obstante, el interés es extender un modelo de carrera profesional común a todos los niveles de la organización.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

6. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN

La principal herramienta para el seguimiento y evaluación de todas las actividades del IIS-FJD es el Plan Estratégico vigente, el cual recoge para cada uno de sus Planes de Acción una serie de indicadores de seguimiento y resultado, que miden la eficacia y resultados obtenidos de la implantación de cada plan.

En este sentido, en el Plan de Acción 1.3 “Plan de consolidación de colectivos con proyección”, se indican las actividades a desarrollar y los objetivos a medir anualmente por el Instituto para conocer la evolución de la implantación del Plan de Tutela a Grupos Emergentes.

A continuación, se recogen los indicadores específicos del presente Plan de Tutela a Grupos Emergentes:

Indicadores de seguimiento del Plan de Tutela a Grupos Emergentes

- Porcentaje de investigadores/grupos emergentes: al menos, el 10% de los grupos.
- Porcentaje de costes indirectos destinados a la capacitación de los recursos humanos (incluyendo investigadores/grupos emergentes): al menos, el 20% de los costes indirectos anuales.
- Número de investigadores en formación: 20% de investigadores en formación (correspondencia con el perfil R1 de la clasificación europea EURAXESS de perfil investigador), al menos 20 tendrán la categoría R1 de Euraxess.
- Porcentaje de IP que tienen la categoría R2 y R3 de Euraxess, desagregado por género: al menos, el 15% de los IP.

Anualmente, estos indicadores son medidos por la estructura de gestión del Instituto y revisados por la Dirección Científica. A la vista de los resultados obtenidos, se podrán realizar modificaciones en el alcance de las actividades o incluir nuevas para garantizar la consecución de los objetivos en siguientes anualidades.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

7. CANALES DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE TUTELA

El Plan de Tutela a Grupos Emergentes será difundido a toda la comunidad que conforma el IIS-FJD tras su aprobación. Se contemplan para ello los siguientes canales:

- Portal de Comunicación Interna del Instituto (SharePoint).
- Listas de distribución por correo electrónico (Difusión Selectiva de la Información).
- Reuniones en el marco de las áreas de investigación priorizadas.

Las sucesivas reformulaciones seguirán los mismos canales para su divulgación que el plan inicial, de forma que se garantice la correcta difusión de la política actual del Instituto en materia de fomento y desarrollo de sus investigadores/grupos emergentes.

PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES 2024-2028
PTE-IISFJD
V.4

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA

- Plan de tutela a grupos emergentes 2020-2024.
- Plan Estratégico del IIS-FJD 2024-2028.
- *Action Plan* HRS4R.
- Documento explicativo de los Servicios de Apoyo a la Investigación.
- Plan de Formación 2024-2028.
- Plan de Tutorización.
- Convocatoria de premios a tesis doctorales.
- Procedimiento de evaluación de grupos de investigación.
- Procedimiento de evaluación de la producción científica de los investigadores.